

fundación ELECTRICARIBE

Fundación Electricaribe Social

**Estados financieros
31 de diciembre de 2019**



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los miembros del Consejo Directivo de
Fundación Electricaribe Social

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Electricaribe Social, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de ingresos y gastos, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Fundación Electricaribe Social al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Fundación Electricaribe Social, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Asunto de énfasis –negocio en marcha

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 que se acompañan han sido preparados presumiendo que la Fundación continuará desarrollando su objeto social. Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, el proceso de intervención que se adelanta en Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P. fundador y principal aportante de donaciones para la Fundación, afecta en forma significativa la capacidad de la Fundación pueda seguir desarrollando su objeto social. Mi opinión no es modificada con respecto a este asunto.



A los miembros del Consejo Directivo de
Fundación Electricaribe Social

Responsabilidades de la administración y de los responsables de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración consideró necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



A los miembros del Consejo Directivo de
Fundación Electricaribe Social

- Evaluó lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los responsables de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables de la dirección de la Entidad una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones que se puede esperar razonablemente que pudiesen afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Fundación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo.



A los miembros del Consejo Directivo de
Fundación Electricaribe Social

- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas del Consejo Directivo se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) Al 31 de diciembre de 2019, la Fundación no tenía personal a su servicio y en sus registros contables no existía aportes pendientes de cancelar al sistema de seguridad social integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Consejo Directivo y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 6 de marzo de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Camilo Reyes Tequia'. The signature is stylized and somewhat cursive.

Camilo Reyes Tequia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 149876 - T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
6 de marzo de 2020

Certificación Del Representante Legal y Contador de Fundación Electricaribe Social

A los señores miembros del Consejo Directivo de Fundación Electricaribe Social

6 de marzo de 2020

De acuerdo con el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los estados financieros básicos: estados de situación financiera, estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros, se han tomado fielmente de los registros de los libros y se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento.

Las afirmaciones que se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas de contabilidad, son las siguientes:

- a) Existencia: Los activos y pasivos de la Fundación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y las transacciones registradas se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- c) Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- d) Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- e) Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros y en notas a los mismos.



Maria Cecilia Donado García
Representante Legal



Osvaldo de Jesús Blanco Gutiérrez
Contador
Tarjeta Profesional No. 89572-T

Fundación Electricaribe Social

Estado de Situación financiera

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Notas	31 de diciembre	
		2019	2018
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	736.270	6.570
Total Activos		736.270	6.570
Pasivos			
Acreedores varios	7	660	59.093
Total Pasivos		660	59.093
Patrimonio			
Fondo social	9	15.000	15.000
Reservas	10	1.436	1.436
(Déficit) excedentes acumulados	11	(70.958)	144.623
Excedentes (déficit) del año		789.587	(215.581)
Total Patrimonio		735.065	(54.522)
Total del pasivo y patrimonio		735.725	4.571

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



María Cecilia Donado García
Representante Legal
(Ver certificado adjunto)



Osvaldo Blanco Gutiérrez
Contador
Tarjeta Profesional No. 89572-T
(Ver certificado adjunto)



Camilo Reyes Tequia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 149876 - T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver informe adjunto)

Fundación Electricaribe Social

Estado de Ingresos y gastos

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Notas	Año terminado al	
		31 de diciembre de	
		2019	2018
Ingresos por donaciones	13	1.031.962	131.000
Gastos e ingresos operacionales	14	(240.039)	(344.562)
Excedentes (déficit) operacional		791.923	(213.562)
Costos financieros	15	(2.336)	(2.019)
Excedentes (déficit) del año		789.587	(215.581)

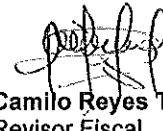
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



María Cecilia Donado García
Representante Legal
(Ver certificado adjunto)



Osvaldo Blanco Gutiérrez
Contador
Tarjeta Profesional No. 89572-T
(Ver certificado adjunto)




Camilo Reyes Tequila
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 149876 - T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver informe adjunto)


Fundación Electricaribe Social
Estados de cambios en el patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Capital social	Otras reservas	Excedentes (déficit) acumulado	Excedentes (déficit) del año	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	15.000	1.436	144.623	(215.581)	(54.522)
Total excedente del año	-	-	-	789.587	789.587
Transferencia del déficit acumulado	-	-	(215.581)	215.581	-
31 de diciembre de 2019	15.000	1.436	(70.958)	789.587	735.065

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


 María Cecilia Donado García
 Representante Legal
 (Ver certificado adjunto)


 Osvaldo Blanco Gutiérrez
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 89572-T
 (Ver certificado adjunto)


 Camilo Reyes Tequia
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 149876 - T
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver opinión adjunta)

Fundación Electricaribe Social


Estados de flujos de efectivo


(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Año terminado al	
	31 de diciembre de	
	2019	2018
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Excedentes (déficit) neto	789.587	(215.582)
	789.587	(215.582)
Cambios en el capital de trabajo:		
Otras cuentas por cobrar	-	1.417
Acreedores	(58.433)	(174.967)
Obligaciones laborales	(1.454)	1.429
Efectivo neto (utilizado en) generado por las actividades de operación	729.700	(387.703)
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalente de efectivo	729.700	(387.703)
Efectivo y equivalente al inicio del año	6.570	394.273
Efectivo y equivalentes al final del año	736.270	6.570

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


María Cecilia Donado García
 Representante Legal
 (Ver certificado adjunto)


Osvaldo Blanco Gutiérrez
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 89572-T
 (Ver certificado adjunto)


Camilo Reyes Tequia
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 149876-T
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver informe adjunto)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Fundación Unión Fenosa es una fundación sin ánimo de lucro de carácter privado, establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 20 de abril de 2004 y registrada en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 2 de junio de 2004, bajo el No 11.705 del libro respectivo. El 4 de julio de 2009 cambió su razón social por Fundación Electricaribe Social, modificación que quedó debidamente registrado en la Cámara de Comercio de Barranquilla.

Tiene su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla y la duración establecida en los estatutos es indefinida.

Su objeto social es promover el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades urbanas y rurales, en especial aquellas ubicadas en las zonas de influencia de la empresa Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P., con énfasis en el apoyo de programas educativos en el segmento de la niñez, en la capacitación de oficios, en el fomento del mejor uso de la energía y en el apoyo de actividades recreativas y culturales. La Fundación podrá adelantar todas las actividades que puedan conducir al cumplimiento de este objetivo.

La toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P. principal socio fundador y fuente de ingresos de la Fundación Electricaribe Social, no impactó la operación de la misma ya que la Agencia Especial impartió instrucción de continuar con las labores misionales que se venían desempeñando anterior a la toma de posesión efectuada por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El proceso de toma de posesión se adelanta sobre Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P., pero es indudable que las medidas que se adopten en desarrollo de la solución empresarial, afectarán notoriamente a la Fundación Electricaribe Social, debido a que su conformación, estatutos, organización y funcionamiento se encuentran atados a Electricaribe S. A, de tal manera que, si la Compañía se liquida, la Fundación perdería su razón de ser, la misma descrita en el párrafo anterior.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de la Fundación a se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales definidas por las entidades vigiladas que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Consejo Directivo el 31 de enero de 2020. Los mismos pueden ser modificados.

3. POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1. Corte de cuentas

De acuerdo con los estatutos de la Fundación el corte de sus cuentas es anual al 31 de diciembre de cada año.

3.2. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Fundación ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

3.3. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente liquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en la cuenta de otros pasivos financieros corrientes en el estado de situación financiera.

3.4. Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación

La Fundación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Cuentas por cobrar y mantenidas hasta su vencimiento.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

3.4.1. Reconocimiento y medición

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se miden posteriormente a valor razonable.

3.4.2. Baja de activos financieros

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo expiran o se transfieren y la Fundación ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

3.5. Acreedores

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.6. Capital Social

El Fondo social de Fundación está constituido por los aportes de los miembros fundadores.

3.7. Impuestos

La Fundación es un contribuyente del impuesto de renta y complementarios conforme al Régimen Tributario Especial en virtud del cual está sometida a este impuesto sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20%. Sin embargo, si se invierten todos los excedentes del año corriente en las actividades propias de la organización, la Fundación queda exenta del pago de impuestos. A partir del año 2004, en virtud de normas legales, el excedente generado por la no procedencia de egresos es gravado a la tarifa del 20%.

3.8. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida. La Fundación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Fundación.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

4.1. Modificaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

El Decreto 2483 de 2018 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, incluyendo el reemplazo del Párrafo 29.13 de las NIIF para las Pymes que había sido incluido en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2016 con un error de traducción que fue corregido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Este cambio fue analizado por la administración de la Fundación sin identificar impactos por el cambio.

5. JUICIOS O ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La Administración considera que no posee estimaciones y supuestos que tengan riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en los próximos años.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2019	2018
Caja y bancos en moneda nacional	736.270	6.570
Total	736.270	6.570

En el mes de enero de 2019 se recibieron donaciones por valor de \$620 millones, esta donación se encontraba pendiente de recibir del año 2018 y en el mes de febrero se recibieron \$411 millones para las ejecuciones de los proyectos sociales del año 2019. (Ver nota 12).

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

7. ACREEDORES VARIOS

	2019	2018
Costos y gastos por pagar	96	56.644
Acreedores varios	564	2.449
Retención en la fuente por pagos	545	1.999
Total	1.205	61.092

Corresponde a las pedagogías y estrategias realizadas en la ejecución de los Proyectos Hogares Eficientes realizando adecuaciones y mejoramiento de las instalaciones eléctricas de los hogares ubicados en los estratos 1 y 2. Para el año 2019 el programa se centralizó en el centro de Bienestar al Anciano, Sagrados Corazones de Jesús y María, en la ciudad de Santa Marta, estos se encontraban con instalaciones eléctricas en mal estado afectando a 64 adultos mayores que habitan en estos centros geriátricos, igualmente se continuó con la ejecución del Proyecto Reiniciar en las delegaciones de Atlántico, Bolívar y Magdalena y el proyecto Energía en la Escuela.

8. IMPUESTOS POR PAGAR

El impuesto sobre la renta de la Fundación difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable al resultado antes de impuestos como se describe a continuación:

	2019	2018
Excedentes (Déficit) antes de provisión para impuesto sobre la renta	789.587	(215.581)
Mas:		
Otros gastos no deducibles	2.875	15.000
Gravamen financiero	-	1.399
Menos:		
Otros gastos deducibles fiscalmente	(2.391)	(1.366)
Renta (Pérdida) líquida	794.853	(197.816)
Menos:		
Compensación de pérdidas fiscales	5.266	-
Renta líquida	789.587	(197.546)
Menos:		
Renta exenta	789.587	-
Renta (Pérdida) gravable	-	(197.546)

Los contribuyentes a que se refiere el artículo 19 que sean calificados en el Registro Único Tributario como pertenecientes a Régimen Tributario Especial, están sometidos al impuesto de renta y complementarios sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del veinte por ciento (20%).

9. FONDO SOCIAL

Aportes	2019	2018
Electricaribe S.A. E.S.P.	10.000	10.000
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	5.000	5.000
Total aportes	15.000	15.000

El Fondo social de Fundación está constituido por los aportes de los miembros fundadores por valor de \$15.000.

10. RESERVAS

	2019	2018
Reservas	1.436	1.436
Total Reservas	1.436	1.436

11. DÉFICIT, EXCEDENTES ACUMULADOS

	2019	2018
(Déficit) excedentes acumulados	(70.958)	144.623

El movimiento de los resultados acumulados es como sigue:

	2019	2018
Saldo al inicio del año de excedentes (déficit) acumulados	144.623	(123.705)
Transferencia a déficit acumulado	(215.581)	268.328
(Déficit) excedentes acumulados	(70.958)	144.623

12. INGRESOS

	Año terminado al 31 diciembre de	
	2019	2018
Donaciones en dinero (1)	1.031.962	131.000
Total	1.031.962	131.000

Corresponde a las donaciones realizadas por Electricaribe para el cumplimiento de las actividades dispuestas para el año 2019 y 2018.

13. GASTOS OPERACIONALES

	Año terminado al 31 diciembre de	
	2019	2018
Otros ingresos	-	24.592
Subtotal otros ingresos	-	24.592
Diversos- Otros (1)	(186.666)	(257.415)
Diversos- Convenios y Donaciones (2)	(28.854)	(81.315)
Papelería	(7.427)	(13.013)
Legales	(6.633)	(4.255)
Transporte	(3.505)	(529)
Casino y restaurante	(3.363)	(1.603)
Gastos de servicios	(2.399)	(156)
Impuestos	(1.192)	(2.405)
Gastos de viaje	-	(793)
Diversos - Mantenimiento Parques	-	(7.670)
Subtotal gastos operacionales	(240.039)	(369.154)
Total gastos operacionales / otros ingresos	(240.039)	(344.562)

(1) En el año 2019 se ha continuado con los programas:

- a. Reiniciar: con alianza con el SENA en las delegaciones del Atlántico, Bolívar y Magdalena. Se capacitaron 75 personas recibiendo el título de Técnicos Electricistas en Redes de Baja Tensión y Tecnólogos en electricidad industrial. Incurriendo en un gasto por valor de \$167 millones
- b. Hogares Eficientes: Se realizaron adecuaciones a las instalaciones eléctricas de los hogares geriátricos Centro de Bienestar al Anciano, Sagrados Corazones de Jesús y María, en la ciudad de Santa Marta, beneficiando a 64 adultos mayores por valor de \$2 millones
- c. Energía en la Escuela: A través de charlas lúdicas y con el apoyo del área de Gestión Social para crear conciencia sobre la importancia que tiene en el planeta y para la preservación de la vida, el uso responsable, seguro y eficiente de la energía eléctrica. En el año 2019 se lograron impactar por medio de este programa a 8.944 niños en la Costa.

(2) En el año 2019 se continúa patrocinando mediante el suministro de 22 uniformes para el equipo de fútbol "Club deportivo el golazo, dentro del marco de su misión de apoyo a las actividades recreativas, culturales y filantrópicas por valor de \$17 millones.

14. COSTOS FINANCIEROS

	Año terminado al 31 diciembre de	
	2019	2018
Financieros (1)	(2.336)	(2.019)
	(2.336)	(2.019)

(1) Corresponde a gastos bancarios por comisiones de institución financiera.

15. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Fundación.

16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron autorizados por la administración de la Fundación el 31 de enero de 2020, para aprobación del Consejo Directivo.

17. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Los directivos de la Fundación y sus asesores legales consideran que no existen contingencias y compromisos no cumplidos o no reconocidos.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones del Consejo Directivo y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en poder de la Fundación

A los miembros del Consejo Directivo de
Fundación Electricaribe Social

Descripción del asunto principal

En desarrollo de mis funciones de revisor Fiscal de Fundación Electricaribe Social y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar al Consejo Directivo si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 en la Fundación hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Fundación, las actas de Consejo Directivo y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Fundación consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Fundación es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Fundación se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.



A los miembros del Consejo Directivo de
Fundación Electricaribe Social

Responsabilidad del Revisor Fiscal

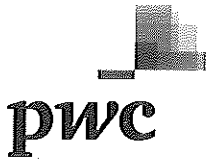
Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Fundación para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Fundación de los estatutos y las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en poder de la Fundación al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planeo y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Fundación son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Fundación. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Fundación son adecuados.



A los miembros del Consejo Directivo de
Fundación Electricaribe Social

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Fundación, actas de Consejo Directivo, reuniones de directorio y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de dichos estatutos y de las decisiones tomadas tanto por la Consejo Directivo.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Fundación, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Fundación y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto considero que, durante el año 2019, los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a la órdenes o instrucciones del Consejo Directivo, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder.



A los miembros del Consejo Directivo de
Fundación Electricaribe Social

Este informe se emite con destino a los miembros del Consejo Directivo de Fundación Electricaribe Social, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Camilo Reyes Tequia'.

Camilo Reyes Tequia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 149876 – T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
6 de marzo de 2020